



Información sobre la consideración de incidencias adversas en materia de sostenibilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Divulgación¹ (UE), se informa de que actualmente Kersio Global Investment A.V., S.A. no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS), por no contar por el momento con información detallada ni política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas. El cliente tiene a su disposición en la página web de Kersio Global Investment A.V., S.A.: www.kersio.com el contenido íntegro de la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad de la Agencia.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.